

La Asociación de Padres de Familia del Colegio Abraham Lincoln - ASOLINCOLN, convoca a **Empresas de Entretenimiento y Organización de Eventos Masivos**, que cumplan con los requisitos de Experiencia y demás descritos más adelante, a presentar oferta para la organización del Evento "Family Day 2019 – 2020", a realizarse el Domingo 16 de febrero de 2020.

Documentos de la Oferta:

1. Carta de presentación:

Las empresas interesadas deberán remitir a más tardar el viernes 29 de noviembre de 2019 las 2:00 p.m, al correo electrónico asolincoln@als.edu.co, su oferta, junto con la carta de presentación suscrita por el Representante Legal en los siguientes términos:

Ciudad y Fecha

Señores
Asociación de Padres del Colegio Abraham Lincoln – Asolincoln
Bogotá, D.C.

Asunto: Proceso de Selección de la Empresa de Entretenimiento y Organización de Eventos Masivos, para la organización del Evento "Family Day 2019 – 2020"

Respetados Señores,

Con el presente remito mi oferta para el proceso del asunto, teniendo en cuenta que la empresa que represento cumple con los siguientes requisitos de experiencia, según consta en los documentos (certificaciones, evaluaciones de proveedor, cartas de recomendación u otro) que adjunto: (mínimo 3 de eventos realizados en los últimos 5 años)

- Organización de eventos de entretenimiento masivos, con un aforo aproximado de 800 asistentes, en los que se ha coordinado el suministro entre otros de:
 - Tarima
 - Techo
 - Carpas
 - Luces
 - Sonido
 - Video
 - Variedad de Alimentos y Bebidas
 - Atracciones infantiles
 - Boletería
 - Coordinación de medios ágiles de recaudo

De igual forma, adjunto al documentación legal y reglamentaria que permite constatar que la empresa que represento cumple con los siguientes requisitos:

- Contar con planes de Emergencia y Contingencia
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos SUGA
- Contar con Póliza de Responsabilidad Civil con cobertura para Eventos Masivos

Adicionalmente declaro expresamente que:

- No me aplica el impedimento contemplado en el Parágrafo del Artículo 5, Prohibiciones, de los Estatutos de Asolincoln: "Los miembros de la junta directiva de la asociación de padres de familia no podrán contratar con la respectiva asociación. Tampoco podrán hacerlo sus padres, cónyuges o compañeros permanentes o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad."
- Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda en dinero o especie a los miembros de Asolincoln o de su Junta Directiva, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, a fin de obtener favorecimiento en el presente proceso. Comunicaré a mis empleados y asesores el contenido del presente compromiso.
- Me comprometo a salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo del presente proceso.

Cordialmente,

Firma Representante Legal
Nombre Representante Legal
Nombre
Dirección
Teléfono Fijo
Teléfono Móvil
Dirección de Correo Electrónico

2. Oferta:

Atracciones y Entretenimiento:

Se debe presentar oferta **mínima** de:

- 3 Atracciones y/o actividades de entretenimiento para niños entre 4 y 7 años
- 3 Atracciones y/o actividades de entretenimiento para niños entre 8 y 12 años
- 3 Atracciones y/o actividades de entretenimiento para niños entre 12 y 14 años
- 3 Atracciones y/o actividades de entretenimiento para jóvenes de 14 a 18 años y Adultos

Alimentos y Bebidas:

La empresa debe garantizar que tanto las empresas como las personas encargadas de la venta de los alimentos, cumplan con los requisitos de sanidad correspondientes.

NOTA: No se debe contemplar en la oferta el suministro de Postres, toda vez que Asolincoln se encarga de la venta de los mismos.

Se deberá presentar oferta de Suministro de Alimentos con una variedad de mínimo 10 menús, dentro de los que se incluya oferta vegetariana.

La calificación de 100 puntos se distribuirá así:

Experiencia: 40 puntos

Básico elegible: 3 Certificaciones de Eventos de mínimo 800 asistentes, una certificación de Colegio.

Puntaje: 0

4 o más certificaciones de eventos de más de 800 asistentes, 40 puntos al que más certificaciones adicionales presente, y a los demás de manera proporcional

Póliza de Responsabilidad Civil: 20 puntos

Mayor puntaje al que mayor valor asegurado presente en la cobertura de eventos, y a los demás en forma proporcional.

Oferta de Atracciones y Entretenimiento: 40 puntos

Mayor puntaje al que presente más atracciones adicionales, y proporcionalmente para los demás

